



Resolución Ministerial N° 341-2013-ED

Lima, 11 JUL. 2013

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0289-2011-ED, se designó a la señora Karen Elizabeth Calderón Montoya, como Directora de la Casa de la Literatura Peruana, dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, cargo considerado de confianza;



Que, se ha visto por conveniente designar a la nueva Directora de la Casa de la Literatura Peruana, dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica;

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; y en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2012-ED;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación de la señora KAREN ELIZABETH CALDERON MONTOYA, como Directora de la Casa de la Literatura Peruana, dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, cargo considerado de confianza, dándosele las gracias por los servicios prestados.



Artículo 2.- Designar a la señora MILAGRITOS OLENKA SALDARRIAGA FEIJOO, como Directora de la Casa de la Literatura Peruana, dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, cargo considerado de confianza.



Regístrese, comuníquese y publíquese.



PATRICIA SALAS O'BRIEN
Ministra de Educación